

## I.- CONFLICTIVIDAD Y CRISIS EN LA COMUNIDAD DE MADRID. 2008-2014.

JOSE DANIEL LACALLE. FIM.

Entre 2008 y 2014, ambos inclusive, en la Comunidad de Madrid han tenido lugar 653 conflictos laborales, el 12'6% de los 5.191 registrados en el Ministerio de Empleo (registro ME en el libro sobre Conflictividad y Crisis) y si consideramos los catalogados en los informes de Javier Chamorro (registro MO-FIM en el mismo libro) ese porcentaje sube al 17'7% del total. Hay que señalar que el primero de esos registros recoge estrictamente huelgas y paros registrados, no toma en consideración a los que corresponden a funcionarios en las administraciones del sector público, pero sí a personal laboral de esas administraciones, mientras que el segundo plantea la conflictividad laboral desde una perspectiva mucho más amplia, recogiendo todo tipo de movilizaciones con raíz laboral, una parte de las cuales se llevan a cabo fuera de los centros de trabajo y que por lo tanto no aparecen en el primer registro.

Si nos centramos en estos últimos, que ofrecen mucha mayor información de la conflictividad, en la Comunidad de Madrid el 37'1% de los conflictos han ocurrido en el sector industrial que en el citado libro se ha considerado (industria propiamente dicha, construcción, minería y transporte y almacenamiento), el 54'6% en el sector servicios y el 8'3% en la agricultura. El 57'4% son del sector privado y el 42'6% en el sector público, por otro lado el 60'6% se han desarrollado fuera del centro de trabajo, manifestaciones, concentraciones, encierros y otro tipo de movilizaciones, y el 39'4% dentro del centro, que corresponden a paros y huelgas.

	MADRID	ESTADO
AGRICULTURA.....	8'3%.....	7'9%
INDUSTRIA.....	37'1%.....	38'2%
SERVICIOS.....	54,6%.....	53'9%
PRIVADO.....	57'4%.....	57'5%
PUBLICO.....	42'6%.....	42'5%
DENTRO.....	39'4%.....	32'8%
FUERA.....	60'6%.....	67'2%

En primer lugar, conviene comparar los datos de la Comunidad de Madrid con los totales delestado recogidos en el libro, con el fin de ver si se atiene a la pauta general o posee características diferenciales propias.

La Comunidad de Madrid está entre las ocho de mayor conflictividad del estado, en la segunda mitad, en los dos registros utilizados en el libro.

El sector agrícola de la Comunidad de Madrid posee una conflictividad muy baja, similar a la del conjunto del estado, en donde alcanza el 8'4%; en el sector industrial Madrid está algo por encima del 37%, muy cerca, pero por debajo de su peso en el estado, casi 39%; y en el sector

servicios, en Madrid está en el 54'6%, algo por encima de la del conjunto del estado, donde no llega al 53%. Una característica de la Comunidad de Madrid sería una conflictividad dominante de forma más clara en el sector servicios y una muy baja en la agricultura. De todos modos, la conflictividad industrial (tal y como aquí ha sido planteada) posee un peso bastante superior al que posee la ocupación, y la salarización, en ese mismo sector, o dicho de otro modo, la conflictividad relativa al número de asalariados es mayor en el sector industrial.

Si pasamos al desglose entre sector público (de propiedad pública) y el sector privado, el peso de la conflictividad en el segundo es superior, tanto en la Comunidad de Madrid como en estado, 57'5/42'5 en Madrid y 54/46 en el estado, en todo caso, con relación al número de asalariados, alrededor de 80/20 en ambos casos, la conflictividad relativa es muy superior en el sector público.

En la Comunidad de Madrid la mayoría de los conflictos se ha desarrollado fuera del centro de trabajo, algo más del 60%, por algo menos del 40% que corresponde a los que lo han hecho dentro del mismo, mientras que en el estado esos porcentajes son respectivamente 68 y 32, es decir, a pesar de que la conflictividad aparece en ambos casos desplazada fuera de los centros de trabajo, en Madrid la conflictividad dentro de los mismos posee un peso mayor.

La razón de los conflictos en la Comunidad de Madrid aparece desglosada en la tabla siguiente ordenada por el mayor o menor peso porcentual:

	MADRID	ESTADO
RECORTES.....	19'6%	16'9%
CONVENIOS.....	16'0%	18'8%
CIERRES.....	14'4%	11'3%
CONDICIONES DE TRABAJO	13'7%	16'8%
DESPIDOS.....	12'5%	9'8%
ERE.....	10'2%	7'2%
SALARIOS.....	7'7%	9'8%
EMPLEO.....	6'0%	9'5%

Pasando al desglose de la conflictividad en función de las razones de la misma, en la Comunidad de Madrid la razón que mayor peso posee son los recortes, con casi el 20%, uno de cada 5, las tres de mayor peso, recortes, convenios y cierres son la razón de uno de cada dos conflictos, el 50% y las cinco primeras, las anteriores más condiciones de trabajo y despídos suponen más del 75%, uno de cada cuatro; en el estado el peso de la principal causa de conflictividad, los convenios, no llega al 20%, las tres primeras, convenios, recortes y condiciones de trabajo, superan el 52%. Las cuatro causas con más peso son las mismas en Madrid y en el estado, pero en Madrid el abanico es mucho más amplio, la primera, los recortes, supone más del triple que la última, el empleo, mientras que en el estado, la primera, los convenios, son solamente 2'6 veces de la última, los ERE.

En líneas generales en la Comunidad de Madrid el conflicto dominante se produce en el sector de servicios, de propiedad privada y fuera del centro de trabajo, aunque la conflictividad por número de asalariados sea mayor en el sector industrial ampliado, estas son las mismas características generales que posee la conflictividad en el conjunto del estado. Las características diferenciales de la conflictividad en la Comunidad de Madrid son el bajo peso que posee en la agricultura, el mayor peso del sector servicios y el mayor peso de la conflictividad dentro de los centros de trabajo. Los conflictos en ambos casos, Comunidad de Madrid y estado, se producen mayoritariamente a causa de recortes, convenios, cierres, condiciones de trabajo y despidos, menos la primera, por causas estrictamente laborales y en las que ha sido decisiva la participación activa de los sindicatos.

Los conflictos que han tenido una mayor importancia, aquellos que han ocurrido en un mismo centro en tres años o más están mayoritariamente relacionados con el sector público.

Dentro del sector público, pertenecen al sector de transporte, EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE, METRO, ADIF-RENFE, al sector de la comunicación, TELEMADRID, y al sector financiero, BANKIA.

La mayoría de los conflictos recurrentes pertenecen a las administraciones y al conjunto de servicios públicos, en el Ayuntamiento de Madrid, BOMBEROS, LIMPIEZA, JARDINES, AYUDA A DOMICILIO, AYUNTAMIENTO, en la Comunidad de Madrid, DEPENDENCIA, CANAL ISABEL II, ENSEÑANZA, SANIDAD, COMUNIDAD, y al Conjunto del Estado, CORREOS.

En el sector industrial la conflictividad es casi exclusiva del sector privado, como empresa pública está TRAGSA, el resto son, EADS, SAINT GOBAIN, JOHN DEERE, HEWLET PACKARD, EB SERVEIS, FCC, COCA COLA, ATENTO.